



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-6124

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

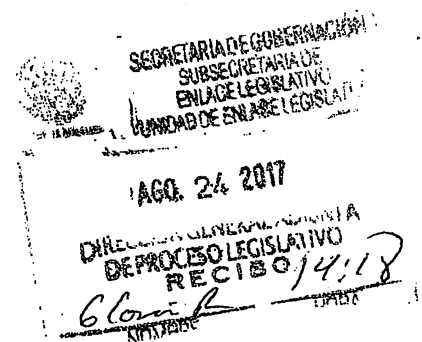
Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a escuchar los planteamientos de todos los sectores productivos, en especial la industria del Mezcal, en el marco del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.



Atentamente

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/1706/17
Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-6124 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.335 suscrito por el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a escuchar los planteamientos de todos los sectores productivos, en especial la industria del Mezcal, en el marco del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad


MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.
Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.
Minutario
UEL/311

RCC

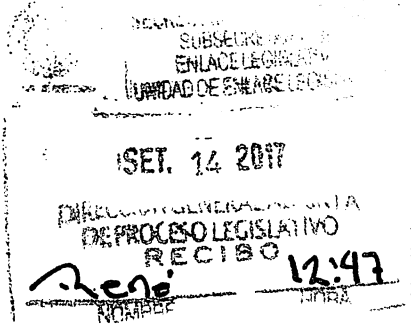
RECEIBIDO
2017 SEP 15 PM 11:09
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
008920

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

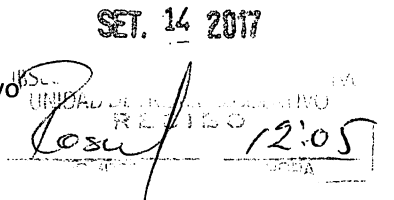
Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Oficio No.113.2017. DGVP. 335
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Presente.



SENADO
UEL 1706

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1584/17 de fecha 24 de agosto de 2017, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a escuchar los planteamientos de todos los sectores productivos, en especial la industria del mezcal, en el marco del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al respecto esta Secretaría informa lo siguiente:

En febrero de 2017, se anunció el inicio de un proceso permanente de consultas con actores interesados en el proceso de negociación del TLCAN, estas consultas incluyeron audiencias públicas, la posibilidad de presentación de comentarios escritos e incluso reuniones con funcionarios de las áreas con responsabilidad en la materia.

En ese contexto, esta Secretaría se encuentra dispuesta a continuar recibiendo o escuchando los planteamientos de los sectores productivos con interés en el proceso de negociación, incluida la industria del mezcal.

Como parte del proceso para la modernización del TLCAN, el Gobierno de México, a través de esta Secretaría, realizó un proceso de consultas públicas para recabar propuestas y comentarios que contribuyan a guiar los objetivos de México en la modernización del TLCAN.

A la fecha, hemos realizado dos etapas de este proceso:



Consultas públicas con los sectores productivos del país

En la primera etapa, las consultas se realizaron a través de las cámaras y asociaciones empresariales del país, las cuales fungen como los órganos de consulta y colaboración oficial de los tres niveles de gobierno, de acuerdo con los artículos 4° y 7° de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Dichas consultas se llevaron a cabo en cuatro formatos principales:

A través del canal institucional que el Gobierno Federal y el sector privado tienen ya establecido, conocido como "El Cuarto de Junto" y que se ha institucionalizado como el Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales (CCENI), encabezado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

A través de reuniones de trabajo, realizadas a solicitud expresa de las cámaras, asociaciones empresariales y representantes de diversos sectores productivos.

En el marco de congresos, encuentros y asambleas empresariales en el marco de los cuales, los funcionarios de esta Secretaría pudieron entablar un diálogo directo con los asistentes.

Por medio de la participación de esta Secretaría en eventos diversos, en donde se atendieron las preguntas de los asistentes presentes y, en algunos casos, también se tomaron dudas y comentarios de participantes a través de plataformas tecnológicas.

En este proceso, funcionarios de esta Secretaría sostuvieron alrededor de 250 reuniones de trabajo con representantes de los sectores productivos del país, través del CCENI, el cual agrupa a diversas cámaras y asociaciones; y también con organizaciones campesinas, productores agropecuarios, inversionistas, consultores, instituciones educativas y representantes del sector cultural.

En esta fase, la mayoría de las consultas solicitaron información general sobre cómo se desarrollaría el proceso de modernización del TLCAN, cuándo iniciaría y cuáles son los temas de interés y perspectiva general de EE.UU. frente a esta negociación, así como sobre el proceso de una posible salida de EE.UU. del TLCAN.

Consultas públicas vía Internet

Entre el 26 de junio y el 26 de julio de 2017, continuamos con las consultas públicas, ahora vía Internet, a fin de facilitar a más sectores de la población la participación en el proceso de definición de los objetivos de México en la modernización del TLCAN.



Para dicho proceso, esta Secretaría habilitó una página de Internet (<http://www.economia-snci.gob.mx/tlcan/>) y el correo electrónico consultas.tlcan@economia.gob.mx; en donde se recibieron 512 consultas.

En su mayoría, las propuestas y comentarios recabados abordan temas de los siguientes sectores: agropecuario; manufacturero; energético; tecnologías de información; y aduaneros.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Lic. Felipe Solís Acero.- Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Secretaría de Gobernación.

Lic. Juan Carlos Baker Pineda. - Subsecretario de Comercio Exterior.- Secretaría de Economía

Lic. Regina Gándara Mendoza. - Secretaria Particular del C. Secretario. - Secretaría de Economía. (100OCS-2017-3504-01)

GFO